



**PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I, (MAAPYGIRH)”**  
**2014/SPE/0000400254**

09 de noviembre de 2018

**CIRCULAR ACLARATORIA No. 4**

**PROCESO DE LPN: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO EN LA ZONA ALTA DE SANTA ROSA DE COPÁN”**  
**2014/SPE/0000400254 – LPN 006/2018**

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas Constructoras, Consorcios y Contratistas Individuales que solicitaron los Documentos de Licitación y demás documentos para presentar ofertas en el proceso de Licitación Pública Nacional “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO EN LA ZONA ALTA DE SANTA ROSA DE COPÁN”, que se lleva a cabo en el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No. 4** de este proceso de licitación, misma que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma, por parte de los interesados en participar en este proceso y que formará parte integral del proceso en mención.

**Consulta No. 1:**

En relación con la respuesta a la consulta nº1 de la Circular Aclaratoria No. 3, teniendo en cuenta que:

La capacidad financiera de la Empresa/Consortio deberá demostrarse con el cumplimiento de los indicadores a evaluar, liquidez, ratios de endeudamiento y capital de trabajo. El Oferente deberá complementar la información con constancias de instituciones de crédito de primera línea, que indiquen la existencia de créditos por el tiempo del contrato y que permitan asegurar la capacidad económica-financiera del Oferente.

Entendemos que los formularios FPRE-E-03, 04 y 05, junto con su documentación comprobatoria, no son necesarios. Por favor, confirmar si pueden omitirse dichos formularios.

**Respuesta:**

La acreditación de la capacidad financiera deberá demostrarse con la información solicitada en el pliego de condiciones por lo que solicitamos no omitir los formularios, ya que los mismos



contribuyen a la acreditación y confianza que la empresa cuenta con los recursos económicos o bien con las líneas de crédito que sustente un capital de trabajo para el inicio de los servicios del contrato.

**Consulta No. 2:**

Solicitamos se revisen y modifiquen los requerimientos de calificación, específicamente en los relacionados a la experiencia en diseño, construcción y cumplimientos de las normas AWWA D-103-97 o AWWA D 103-09, ISO 9001-2000 o ISO 9001-2015, ANSF/NSF ESTÁNDAR 61, los cuales deben ser para el proveedor, no para el contratista.

**Respuesta:**

Los requerimientos técnicos para la calificación no se modifican, por lo que no se debe de omitir el cumplimiento de los requerimientos exigidos en el documento de licitación.

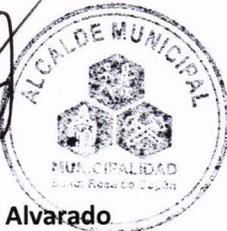
**Consulta No. 3:**

Solicitamos se amplié el tiempo para presentación de ofertas, ya que el diseño estructural de cimentación, dependerá de la información que proporcioné el fabricante del tipo de tanque solicitado.

**Respuesta:**

Debido que esta subvención tiene como fecha de finalización el 11 de junio de 2019, no se puede ampliar el plazo para la presentación de las ofertas, por lo que se aclara que la fecha de presentación de las ofertas será el día 19 de noviembre a más tardar las 2:00 PM, tal y como se expuso en la Adenda No. 1.

Atentamente,

  
  
**Anibal Erazo Alvarado**  
**Alcalde Municipal**